



BUIN, 27 JUL 2022

**DECRETO TC. N° 240 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° TC N° 235 de fecha 21 de Julio de 2022, se adjudica la licitación pública denominada "Adquisición de Computadores para Renovación, Municipalidad de Buin", al oferente Comercializadora TecnoImport SpA.

3.- El Memorandum N° 187, de fecha 21 de Julio de 2022 mediante el cual la Administradora Municipal(S) solicita a la Secretaría Municipal decretar a los funcionarios municipales encargados de la Inspección Técnica de la licitación pública "Adquisición de Computadores para Renovación, Municipalidad de Buin".

**DECRETO.**

1.- Designese a los funcionarios municipales **Héctor Beneventti González** (Titular) y **Armin Morales Rebolledo** (Subrogante), dependientes de la Administración Municipal, para cumplir labores de Inspección Técnica correspondiente a la "Adquisición de Computadores para Renovación, Municipalidad de Buin", ejecutado por el Oferente Comercializadora TecnoImport SpA.

2.- La labor del Inspector Técnico será la de velar directamente por la correcta ejecución del servicio, y en general, por el cumplimiento del contrato.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.  
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- Adm. Municipal
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Inspección Técnica\Adquisición de Computadores para Renovación, Municipalidad de Buin.doc